



REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del
Depto. Educación Municipal de Colbún.

DECRETO A. EXENTO N° 1582

COLBUN, 25 de julio de 2016

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún, Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial del 05 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2016, el Ord.: 00148 de fecha 20 de julio de 2016, del Señor Secretario Municipal (S) de Colbún, en el cual comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2016; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2016:

DE: INGRESO

EN MILES DE \$

SUBT. ITEM. ASIG.

05	03	De otras Entidades Públicas	138.416
TOTAL			138.416

A: GASTOS

AUMENTO

SUBT. ITEM. ASIG.

21	01	Personal Planta	32.316
21	02	Personal a Contrata	22.000
21	03	Otras Remuneraciones	20.000
22	04	Materiales de Uso y Consumo	15.000
22	07	Publicidad y Difusión	4.500
22	08	Servicios Generales	35.500
22	09	Arriendos	9.100

TOTAL 138.416

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/OFV/HVS/MAC/frg.
DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional
- Dirección de Presupuestos
- Archivo Of. Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Of. de Partes I. Municipalidad